El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2,047......MONTEVIDEO, MARTES 19 DE JULIO DE 1836......AÑO 8 ° DE SU PUBLICACION.

EL UNIVERSAL.

Se publica diariamente en su Imprenta calle de San Pedro No. 9.

PRECIO SEIS VINTENES.

Se vende en el mismo establecimiento. En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes.

ALMANAQUE.

MARTES—Santa Justa y Sta. Rufina.

Sale el Sol......................á las 7 hs. y 1 ms.
Se pone.........................á las 5 id. y 59 id.

FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE JULIO.

C. MENGUANTE.
El 5 á las 2 y 19 de la tarde.
NUEVA.
El 13 á las 4 y 42 m. de la tarde.
C. CRECIENTE.
El 21 á las 11 y 9 m de la mañana.
LLENA.
El 28 á las 2 y 8 ms. de id.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

El..............1 °, 8, 16 y 24 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES

Para los Pueblos del Interior.

Para la carrera de Chile el...16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el......19 id. id.
Para la del Perú el.......2 y 26 id. id.

PARA BURDEOS

(Para pasajeros solamente.)

El muy velero berganrin frances DOS EDUARDOS, forrado y clavado en cobre, su capitan AUBERT saldrá para aquel destino precisamente por contrata el 25 de Julio: los SS. que gusten aprovechar esta oportunidad para ir de pasage, encontrarán buenas comodidades y excelente trato: ocurra a sus consignatarios

BING Y PERNIN,

Calle de S. Luis, al lado del café de la Alianza.

PARA

CADIZ Y MALAGA

[PASAJEROS SOLAMENTE.]

La velera y de primera clase fragata sarda EOLO, su capitan VICENTE GIANELLO, que llegará a este puerto a fines del presente mes de Buenos Ayres, y saldrá inmediatamente para los puertos indicados: admite algunos pasajeros, para los que tiene las mas espaciosas comodidades: los que quieran aprovechar de tan buena oportunidad pueden ocurrir a tratar con su consignatario

JOSE GESTAL,

Calle de San Felipe. jun 8

For Valparaiso.

The fine, British ship DELHI, of 357 tons burthen, captain S. Herbert, is hourly expected to arrive at this port, and will proceed immediately on to Valparaiso.—For freight or passage, apply to

Lafone Wilson & Co

PARA VALPARAISO

La muy velera y de primera clase fragata inglesa DELHI, de porte de 357 toneladas, su capitan Samuel Herbert, la que llegará a este puerto en todo el presente mes, y recibirá carga inmediatamente, como igualmente algunos pasageros para los que tiene excelentes comodidades.—

Para tratar de uno ó otro ocúrrase a

Lafone, Wilson y compañia
No 27, calle de San Miguel.

PASAJEROS PARA EL HAVRE DE GRACIA

La hermosa y acreditada barca francesa Napoleon su capitan Rabardy saldrá para dicho destino en todo el mes de Julio y admite pasageros para los que tiene las mejores comodidades: las personas q' gusten tratar, pueden ocurrir a su consignatario Guerin Reboul y Ca, calle de San Pedro número 227

PARA JENOVA

Directamente.

El bergantin polacra sardo MAGDALENA, capitan Miggoni, puede admitir todavia como 1500 cueros, y tambien pasageros, para los cuales tiene las mejores comodidades, y se les asegura un buen trato. Los que quieran aprovechar esta oportunidad ocurran a su consignatario D. LAZARO LUIS DE MARIA, ó á

FRANCISCO MAINEZ,

Corredor marítimo de número,
Calle de San Felipe No. 47.

Para el Rio Grande

Saldra el 18 de este mes de Julio, el muy velero y hermoso Bergantin americano DELAWARE, capitan Chickring. tomara flete y pasajeros: Para tratar ocurrase a sus consignatarios

ZIMMERMANN FRACIER Y CA.

SE VENDE

La goleta argentina ROSALIA, de porte de 22 toneladas, de construccion doble, de maderas de algarrobo y lapacho, 6 y media cuartas, tiene 48 pies ingleses de largo y 15 de ancho y 6 de puntal. El que se interese en su compra puede ocurrir a su consignatario D. JOSE GESTAL, ó á

FRANCISCO MAYNEZ,

Corredor marítimo de número,
j 10 *No. 47, calle de S. Felipe.*

PARA EL

HAVRE DE GRACIA.

Saldrá para dicho destino el 15 de Agosto próximo por contrata, la muy conocida barca francesa JOVEN GABRIELA, su capitan Dumas: admite solamente pasageros para los cuales tiene las mejores comodidades; para tratar veasé con su consignatario,

P. Requier.

PARA LA HABANA

El superior bergantin ingles AMELIA, capitan Hopper, saldrá para dicho destino dentro de muy pocos dias, no puede admitir mas que pasageros para los que tiene las mejores comodidades: el que quiera aprovechar esta oportunidad ocurra a sus consignatarios LAFONE, WILSON y Ca. ó a

FRANCISCO MAYNEZ,

Corredor marítimo de número
No. 47, calle de S. Felipe.

Pasajeros para Antwerpia.

EL hermoso y de primera clase Bergant frances NOUVEAU PERSEVERANT, capitan Metoyer, estará pronto para dar la vela en muy pocos dias el que quiera ir de pasaje encontrara en este comodidades superiores y un buen trato: ocurrase a su consignatario el Sr. Requier o a Francisco Maines, corredor maritimo de N ° calle de San Felipe N. ° 47. Julio 9—3p.

PARA EL RIO JANEIRO.

El bergantin sardo AQUILES, debe salir para dicho destino en pocos dias tiene las mejores comodidades para pasajeros: ocurrase á sus consignatarios los SS. Capurrro y Castro, o á Francisco Maines corredor maritimo de No. calle de San Felipe No. 47. Julio 9—3p.

PARA

LIVERPOOL

Tiene la mayor parte de su cargamento contratado y debe salir precisamente en muy pocos dias el superior Bergantin ingles PALMIRA, admitira todavia unos pocos cueros secos ó far los si se ocurre con tiempo á sus consignatarios los SS Lafone Wilson y Ca. ó á Francisco Maines corredor maritimo de N. ° calle de San Felipe N. ° 47. Julio 9—3p.

AVISO AL PUBLICO.

En el almacen de zapatos de D Antonio Tabolara, calle de San Gabriel No. 100 y 144, se ha sacado un surtido de zapatos de abrigo acorchados de dos suelas, propio para señoras y para la presente estacion. m 27 tfe

El Martes 12 del corriente por la mañana desapareció del Muelle un negro marinero perteneciente a la tripulacion del bergantin brasilero *Triunfo de la Desgracia*: tiene las siguientes señas—nacion Congo, pero habla perfectamente portugues, edad como de 25 a 28 años, nariz chata, estatura regular, poca barba, (seña particular) manco de dos dedos chicos de la mano derecha. Con chapona larga de bayeton color negro, camisa y calzon de lienzo grueso portugues. La persona que lo presente a D. Felix Bujareo consignatario de dicho buque, será generosamente gratificado. julio 13 3p

AVISO NUEVO

Se vende una casa fuera de Portones compuesta de tres piezas, con 18 varas de frente y 75 de fondo, con dos frentes, uno a la calle real de por medio con D. Adrian de Castro, y el otro calle por medio con D. Teutonio Mendez; la dueña trata de ausentarse pronto del país y desea venderla: su precio es mil patacones: el que se interese en su compra véase con D. José María Platero que vive al lado de la casa de Aramburo, desde las 3 de la tarde hasta las 5, quien les impondra de la escritura de propiedad, y como apoderado que es dicho señor esta facultado para venderla. jun 14 3p

SE VENDE O SE CAMBIA POR GANADO.

Una casa de azotea con seis piezas y algibe, sita en la calle de San Sebastian No 89, y edificada en terreno de doce varas tres cuartas de frente y cincuenta y tres y media de fondo; para tratar véase a su dueño que vive en ella. j 4 3p

AVISO

SE arrienda la Quinta que fué del finado D. Valentin Saenz cita en la inmediacion del Miguelete; tiene una finca de mucha comodidad, quince cuadras de terreno, arboles frutales y un pozo hermocisimo como para riego. El que se interese en su arrendamiento ocurra á la misma quinta que hallará con quien tratar, en un précio moderado. jul. 15—

AVISO A QUIEN CORRESPONDE.

SE sabe positivamente que a bordo de la goleta paquete argentino *Luisa*, fué entregada por equivocacion a una persona decente, una peyneta de carey de última moda, que no le corresponde, por pertenecer a otro individuo: por consiguiente, se suplica a quien la haya recogido se digne apersonarse a bordo de dicho buque para aclarar la duda, ó en la Capitanía del puerto. julio 15 3p

SE DESEA CONCHAVAR.

UNA morena para ama de leche. La persona que la necesite ocurra cerca del Porton nuevo en la casa del finado Pampillon, se verá con Antonio Falcon. Junio 28 3p.

COLECCION

DE

OBRAS y DOCUMENTOS

RELATIVOS A LA

HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA

DE LAS PROVINCIAS

DEL RIO DE LA PLATA.

Primer cuaderno del tomo 3 °.

De la Arjentina.

LOS Sres. subscriptores pueden ocurrir por dicho cuaderno á la libreria de Jaime Hernandez.

En la misma libreria se halla el Recopilador hasta el número 60 al que se admite suscripciones.

AVISO

EL capitan de la Fragata ballenera francesa CLIO, ni sus consignatarios abajo firmados, serán responsables de las deudas contraidas por la tripulacion del dicho buque.—Montevideo, Junio 13 de 1836.

Robillard y Ca.

AVISO.

LA Junta Económico-Administrativa hace presente á los individuos que han resistido el pago del impuesto para el sosten del útil establecimiento de Serenos, que el artículo 11 del decreto reglamentario á la Ley de 10 de Mayo ppdo. dice "Si algunas "(papeletas) quedasen pendientes, por no "quererse pagar sin justo motivo lo avisará "á la Comision, quien ordenará que el Te. "niente Alcalde, asociado del recaudador, "exija el cóbro de ellas, y sino obstante eso, "en concepto de la Comision, no hubiese jus. "ta causa para resistir el pago lo avisará á "la Policía, para que lo haga efectivo bajo la "pena de arresto de 24 horas y obligarse á "su cumplimiento por los mismos medios "tantas, cuantas veces lo resistieren." Y se avisa á los individuos que los comprenda, cumplan con la Ley citada, por que en caso contrario sufrirán lo que por dicho artículo se previene. Montevideo 18 de Junio de 1836.

Sanguijuelas

RECIEN llegadas de España y de mui buena calidad, se venden en la botica de D. Fermin Yeregui á precios muy cómodos tanto por menudeo como por mayor.

SE VENDE.

UNA negra de edad de 25 á 28 años, sabe lavar y cocinar bien, no tiene vicios ningunos, la persona que se interese ocurra á la calle de San Pedro número 37.

Para Soriano y Mercedes

SALDRA al primer buen viento la goleta nacional EMILIA, los SS. que gusten gar ó ir de pasaje pueden ocurrir al almacen de D. Manuel Gradin frente al muelle,

AVISO AL PUBLICO.

SE acaba de abrir una Fonda en la esquina de la calle de San Felipe, donde se dara de comer al mejor gusto, y se toma algunos pensionistas al mes.—Las personas que gusten asistir pueden estar persuadidos que quedaran satisfechos del servicio, buen trato y gusto de la comida. m. 2

SE VENDE

UNA mulata con una hija de un año en 300 patacones; quien se interese en su compra podrá ocurrir al despacho del papel sellado. jul. 12—

AVISO

EL que quiera conchabar una morena para ama de leche puede verse en la calle de San Sebastian en la cera de la banderita una zapatería de saguan. jul. 12—

CUADROS DE MUSICA

AVISO

DICHOS cuadros se rifaron como se anunció, el martes último 5 del corriente al tiempo de jugarse la loteria de la Caridad, y tocó en suerte el grande al número 2472 y el chico al 3561.

POLICIA DEL DEPARTAMENTO

HABIENDOSE disculpado porcion de personas, al exijirles la multa correspondiente por que arrojaban basuras, estiercol y otras materias inmundas en parajes prohibidos, con que no sabian cuales eran los designados para hacerlo: el Géfe de Policia pone nuevamente en conocimiento del público, en general, que las basuras, estiercol &c. deben arrojarse en el hueco de la basura sobre la costa del Sud á inmediaciones del antiguo Cementerio, y toda clase de aguas sucias en las cóstas del Sud aún en los limites de la Ciudad; pero dentro del agua y debiendo lavar perfectamente en el acto las vacijas en que sean conducidas. Al mismo tiempo el Géfe de Policia previene que despues de esta publicacion será inexonerable con los que despreciando las disposiciones que la autoridad dicta en beneficio público quieran convertir la Ciudad y sus inmediaciones en una cloaca. Montevido, Julio 11 de 1836.

BLANCO.

SE NECESITA.

PARA una familia, una casa decente, de ocho hasta diez ó mas piezas, que tenga buena vista, y algibe; para tratar, vease con el interesado en la calle de San Carlos Número 80. Junio 16—

CONSULAT DE FRANCE

A MONTEVIDEO.

LES soumissions faites pour l'emprunt a la grose du Balleinier Française LA CLIO, n'ayant point été aceptées par Mr. Margollé, Capitaine du dit Balleinier, le Commerce est prévenu que de nouvelles soumissions seront admises jusqu'á Mardi prochain, 19 du courant.

Elles devront etre déposées en la Boite aux lettres de la Chancellerie du Consulat de France, oú elles seront ouvertes par Mr. le Consul, le dit jour, á l'heure précise de midi, en présence des intéressés.

CONSULADO DE FRANCIA

EN MONTEVIDEO.

LAS propuestas hechas para el empréstito, de la Ballenera Francesa CLIO, no habiendo sido admitidas por el Sr. Margollé capitan de dicha Ballenera, se previene al Comercio que se admitirán nuevas propuestas hasta el Martes próximo 19 del corriente.

Ellas deberán depositarse en el Buzon de la Cancillería del Consulado de Francia, donde serán abiertas por el Sr. Consul a la hora de las 12 en presencia de los interesados.

OJO! OJO!

EN la plazoleta de Sn. Francisco se venden sanguijuelas á 4 vintenes, y se aplican á 6 id. y por mejor decir en la barbería de D. José Tossino. Julio, 8—3p.

AVISO.

SE necesita comprar una negra de buenas costumbres de 24 á 25 años. El que la quiera vender puede ocurrir a la calle de San Gabriel número 100, zapateria de D. Antonio Tabolara. J16.

AVISO

LEONARDO MOSONELLO, avisa al publico que las personas que quieran ocuparlo en hacer colchones en casas de ellas lo hallaran en la calle de San Luis No. 54: llevara todo lo necesario para dicho trabajo. Julio, 16——3p.

AVISO DE POLICIA

SE ha verificado hoy la rifa del reloх de sobre mesa, tasado en ciento veinte patacones, cuyos villetes se vendian á seis vintenes; y tocado la suerte al numero 470, cuyo dueño puede ocurrir á esta para hacerle entrega de la balaja previas las formalidades de estilo.—Montevideo, Julio 14 de 1836. BLANCO.

SE VENDE

UN negro como de edad de 20 a 22 años: el que se interese por él puede ocurrir a la calle de San Miguel casa N. ° 18 donde hallara con quien tratar. Julio, 16—3p.

AVISO.

PABLO CASANAVE, peluquero recien llegado de Paris, tiene el honor de avisar al respetable público de esta ciudad, que acaba de abrir su tienda en la calle del Porton No. 100, donde hallará un brillante surtido de perfumería, como igualmente peluces, añadidos, y adornos de todas clases para señoras.

Espera grangearse la confianza de las personas que se sirvan ocuparlo en cualquiera de los ramos pertenecientes a su arte.

Tambien tiene un salon para cortar el pelo a la última moda. julio 13 tfe

AVISO.

UNA persona italiana que ha venido hay pocos dias en esta ciudad con el bergantin sardo *Giasone*, inteligente en la lengua Italiana, Francesa y Latina, y de las principales operaciones de aritmética, y capaz de tener en regla libros de comercio, deseando emplearse con honor y reputacion, se ofrece a las personas que quieran aprovecharse de esta ocasion que esta pronto para servirlas.—Este individuo esta alojado en casa de D. Juan Visenz en el Mercado pulpería No. 47. j 13

AVISO.

EN la Botica de D. Fernando Seron y Ca. calle de San Pedro No. 9, frente a D. Luis Lamas, se compran botellas vacias.——Se hallan en dicha botica Sanguijuelas recien llegadas a un precio moderado.

AVISO.

SE vende el almacen perteneciente a la testamentaria del finado D. Estevan Navarro, sito en la calle de San Carlos No. 113: el que se interese en su compra véase con su albacea D. José García de la Sienra.

Igualmente se vende al menudeo una porcion de efectos de superior calidad, y un buen surtido de libros a precios comodos. j 6 3p

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Aviso Oficial.

El Consul General de la República cerca del Gobierno de los Estados Unidos, en uso de las facultades que le son conferidas por el Reglamento respectivo, ha nombrado Vice Cónsules para los Puertos que se designarán, á los individuos siguientes.

Sr. D. José Barbat para Filadélfia:
id. id. Tomas Benjamin Aldan para Baltimore.
id. id. Guillermo Dungevall Fordye para Charleston.
id. id. Carlos J. Mansony para Mabila

Y habiendo obtenido los electos la aprovacion de este Gobierno, se hace saber al Comercio para su inteligencia. Montevideo, Julio 6 de 1836.

SE VENDE O SE ALQUILA.

UNA armazon de una tienda sastreria, con su correspondiente trastienda bajo la casa de D. Antonio Montero n. ° 165. El que se interese puede ocurrir alli mismo y hallará con quien tratar. j 17—3p

SE VENDEN

BELDOSAS y tejuelas del país de la forma y tamaño que se quiera a precios comodados. Los SS. que edifican pueden ver una muestra en la barraca del Sr. Duesenberg, cerca del Circo Olímpico. jun 10

AVISO

CARLOS LEMOINE, retratista frances, tiene el honor de ofrecer sus servicios a las personas que gusten ocuparle.—Retrata al oleo a la quarelle, al acua tinta, al lapiz y de otros modos diferentes.—Su paradero es casa del Sr. Himonet, calle de los Pescadores. junio 10 3p

AVISO INTERESANTE.

SE vende un solar sito en la Aguada a inmediaciones de la capilla del Carmen, lindando por el Norte con D. Francisco Gutierrez por el Sud con D. N. Ortega, por el Oeste calle por medio con Gutierrez, Rodriguez y Castro, y por el Este calle por medio con D. Lucas Obes, con 4620 varas cuadradas. El que se interese en su compra ocurra al Baño de los Padres, calle de S. Miguel No. 159. que hallará con quien tratar. ju 26 3p

AVISO IMPORTANTE

EN el Partido de San Isidro de las Piedras se venden unos terrenos, propiedad de Da. Gabriela Muñoz, importando ocho mil once pesos su valor por tasacion: El que lo quisiera comprar se entendera con D. Juan de Echavarria que vive atras de la Caridad en la esquina de Navia, ó bien en la Escribania de D. Miguel *Brid*.

AVISO AL PUBLICO

EL Presbitero D. José Arrieta previene al respetable publico que no estrañe la diferencia de diminucion de la luz del farol del cerro comparada con la de las primeras 15 noches; por que tratando de economizar el aceyte no se encienden mas que once quinqueses: por tanto no es falta del faról ni del dicho Presbitero JOSE ARRIETA.

AL PUBLICO

EL escritorio del Dr. Varela se ha trasladado á la calle de San Sebastian, al lado del Sr. D. Joaquin Suarez, en la última cuadra antes de llegar al nuevo mercado.

m. 16—8 p.

GRAN BARATILLO.

TENIENDO que ausentarse del país el dueño de la joyería establecida en la calle de San Pedro, frente á la tienda de D. Manuel Pombo, vende un surtido precioso de alhajas á precios bastante ínfimos; y todas las personas que tengan algunas prendas que componer estarán prontas en el término de diez dias. junio 10

AVISO

EN la tienda del Sr. Barrati, casa de D. Antonio Montero, se ha sacado una partida de capas de merino lisas y adamascadas a la última moda, a precios equitativos. jun 10 3p

Aviso á los marineros.

EL Capitan de la Fragata Ballenera Francesa CLIO, necesita de un oficial para piloto de dicho buque. Para tratar pueden verse con sus consignatarios,

Robillard y Ca.

Avis aux Marins

LE Capitaine du Baleinier Français CLIO a besoin d'un officier pour remplir la place de Second de route.—S'addresser pour traiter des conditions a ses consignataires——

Robillard & Cie.

AVISO.

DESEA acomodarse en alguna tienda ó almacen, ú otro establecimiento, un jóven de toda integridad: el que se interese puede ocurrir á la calle de San Grabiel núm. 105 donde darán razon.

AVISO AL COMERCIO.

MIGUEL BOURAS participa al Comercio en general, que ha vendido su tienda de zapatería calle de San Pedro No. 118, a D. Juan Zenoleti; lo que pone en conocimiento de todos, en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal de Comercio en las transacciones de esta naturaleza. Junio 30, 1836—

SE DESAPARECIO

EL dia 1. ° del corriente mes, un perrito faldero remarcable entre los demas de su especie por su mucha hermosura: La persona que lo presente en la casa sita en la calle de Sn. Pedro No. 223, ademas de ser gratificada de una manera correspondiente al disgusto que tienen los dueños de su perdida, se le hara entrega de otro perrito de la misma casta.

SE VENDE

UNA criada en trescientos pesos, sabe lavar, planchar y cocinar; en la calle de San Diego No. 33 darán razon: en la misma casa hay otra criada para conchabar. j12.

AVISO.

SE vende una negra de treinta y cinco a treinta y seis años, llamada Joaquina, sana y sin vicios, sabe lavar, planchar, coser y buena cocinera.—El que quiera comprarla ocurra á la calle de San Pedro núm. 40. j12

AVISO

TODAS las personas que tengan créditos activos ó pasivos con la testamentería del finado D. Estevan Navarro, se presentarán á liquidarlas en el término de ocho dias, con su albacea D. José García de la Sienra, en la calle de Sto. Tomas núm. 52.

EXTERIOR.

INGLATERRA.

CAMARA DE LOS LORES.

(Sesion del 18 de Marzo.)

El *Conde de Aberden* se levonta para desemvolver una mocion relativa al carácter de la guerra en España.

No hay nadie, dice el noble lord, que al aspecto de los horrores que ensangrientan esta deplorable lucha, no sienta su pecho conmoverse de indignacion. Pero no se trata para nosotros solamente de la causa de la humanidad, se trata ademas de que el carácter ingles y el honor de S. M. no sean comprometidos (*Escuchad! Escuchad!*) Mi intencion no es dicutir en detalle el sistema de la política, y la marcha seguida por el Ministerio actual en sus relaciones con el Gobierno español, así como de la participacion que ha creido deber tomar en la guerra civil del otro lado de los Pirineos. Protesto, igualmente, que al suscitar esta discusion no obedezco á ningun espíritu de partido, y que no vengo á lanzar vituperio sobre los Ministros de S. M. Yo no me intereso en ninguna manera por D. Cárlos, no tengo la menor simpatia por su causa ni por su partido. (*I have nothing to do with D. Carlos. Y have no sympathy with his cause or porty.*)

No desapruebo á nuestro gabinete haber reconocido la legitimidad del Gobierno de la Reina, ní tampoco el que haya establecido con él relaciones amigables. (*Aplausos.*) Sé que estamos ligados con el Gobierno de la Reina por tratados de alianza, y aunque hoy, como en el principio, condene yo la política de este tratado, no estará nunca, empero, en mi pensamiento pretender que un tratado ratificado por el Rey, y en el cual su real palabra está empeñada, no deba ser ejecutado fielmente. (*Escuchad.!*)

El objeto de mi mocion es señalar solamente el deplorable estado de la guerra civil en la Peninsula, atendiendo á que esta cuestion nos interesa no solamente como hombres sino tambien como ingleses, pues que la Inglaterra participa especial y virtualmente en una causa y en una guerra deshonrada por inauditas atrocidades, por atrocidades desconocidas en la historia de las naciones civilizadas. [*Escuchad!*]

Es un hecho notable, que este carácter feroz y sanguinario se manifestó desde el principio de la lucha. No se ha olvidado que mi noble amigo el Duque de Wellington, fiel á su hidalgo carácter y á sus principios de humanidad, hizo una tentativa para poner término á estos escesos, estableciendo un sistema regular de cange de prisioneros. Esta tentativa obtuvo completo suceso; pero por desgracia han cambiado las cosas despues. ¿Me será permitido preguntar, qué ha venido á ser la Convencion de Lord Elliot? ¿No ha sido despedazada é indignamente hollada? No entra en mi plan fatigar á la Cámara con una detallada reseña de las atrocidades y escesos de todo género que han ensangrentado esta deplorable guerra civil. Estos escesos se han acrecentado cada vez mas, y ahora el carácter de esta guerra es tal que cubriria de rubor á hordas salvages y canivales. Yo me limitaré á citar un solo hecho creciente; el asesinato de la madre de Cabrera.

Lo repito: el honor de la Inglaterra y de nuestro Gobierno, aliado al Gobierno de la Reina, están interesados en que la humanidad y la Europa civilizada cesen de ser afligidas por el espectáculo diario de tan repugnantes atrocidades. Me complazco en creer que el Ministerio actual ha comprendido los deberes que le impone su posicion y que no se ha descuidado en cumplirlos. Pero es bueno que la Cámara y el pais no conserven duda alguna á este respecto, por esto es que pido una copia de la correspondencia dirijida por nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores al de la Reina de España, al efecto de dar fin al carácter feroz y sanguinario de la guerra civil en la peninsula.

Lord Melbourne. No tengo motivo alguno para oponerme á la comunicacion de las piezas reclamadas por el noble Conde. Agregaré que deploro, tan vivamente como el primero de los miembros de esta noble Cámara, los horrores de la guerra civil en España, y que el gobierno de Su Magestad ha hecho todo lo que ha estado en su mano para impedirlos.

El *Duque de Wellington.* Por mi parte he procurado siempre alejar las discusiones sobre los negocios de España en el seno del Parlamento Ingles, y me hubiera abstenido hoy de tomar parte en estos debates, sin las crueldades recientes que han venido á agregar un intolerable aumento de repugnancia y atrocidad á la guerra civil de la Peninsula.

Cuando tuve el honor de hacer parte de la precedente administracion, en calidad de Secretario en el Departamento de Relaciones Esteriores, yo mismo concurrí á la ejecucion del tratado de la cuadrupla alianza. No desconvengo en que ya en esta época la guerra civil en España ofrecia un carácter deplorable; pero protesto que hize cuanto pude para que la causa sagrada de la humanidad y del derecho de gentes, fuese respetada por los partidos beligerantes. Estoy persuadido que el ministerio actual está animado de las mismas intenciones y que no ha permanecido mudo é indiferente testigo de semejantes horrores. Pero hay un punto sobre el cual no puedo yo aprobar su conducta. Hablo de la publicacion de la órden del consejo sobre enrolamientos extrangeros. Estoy convencido que esta publicacion ha sido la causa principal de que se haya redoblado el exceso de crueldad que hoy deploramos. No se ha olvidado, en efecto, que la entrada de las tropas inglesas en España ha sido la señal del sanguinario decreto de D. Carlos y de la violacion del convenio de Lord Elliot por ambos partidos (*Escuchad! Escuchad!*)

No es esto todo. El acto relativo á los enrolamientos, bien lejos de aumentar la influencia del Gobierno ingles en los consejos de la Reina, no hace mas que debilitarla. Los resultados están presentes aunque al primer aspecto esto pueda parecer estraordinario. Agregaré que D. Carlos no se le puede, en rigor, hacer un cargo por no haber comprendido á los ingleses en la convencion de Lord Elliot, y q' si lo hubiese él hecho hubiera sido una pura concesion de una parte. (*Escuchad! Escuchad.*)

Aprovecho esta ocacion para espresar francamente mi opinion, sobre las discusiones últimamente suscitadas en este recinto, con motivo de los 27 oficiales capturados á bordo de uno de nuestros buques. Pienso que esta captura era perfectamente legal. Agregaré que estos 27 individuos no pudiendo, en razon de las circunstancias, ser considerados como pertenecientes al servicio de ningun partido, no tenian derecho de reclamar los beneficios del cange, y que el gobierno de la Reina ha tenido derecho para retenerlos.

Volviendo a la discusion que nos ocupa, repito, con mi íntima conviccion, reflexionada con madurez, q' la intervencion del Gobierno ingles en los negocios de España, no podra nunca ser eficaz mientras no se llame á la legion auxiliar. El ministerio, debe, tanto menos vacilar en adoptar este partido, cuanto que basta ahora los auxiliares no han sido de utilidad alguna para la Reina de España. Desdes el instante que los soldados, acaudillados por el General Evans, dejen el teatro de la guerra, nuestro Gobierno recobrará toda la autoridad de una situacion neutral é independiente, y entonces cuantas medidas tenga á bien tomar, producirán buenos resultados. [*aplausos.*]

El *Marques de Londonderrey* declara que él participa completamente de la opinion que acaba de espresar el noble Duque, á saber que mientras tanto los auxiliares ingleses continúen en tomar parte en la lucha, no se puede razonablemente esperar ver cambiado el carácter deplorable de esta guerra. Espera en consecuencia, que el primer ministro no dudará por mas largo tiempo, en dar la órden de regreso.

Esta *conversocion* (dice un periódico ingles) no se prolongó mas, y la mocion del Conde de Aberdeén fué adoptada.

El *Constitucional* de Paris se admira mucho de que los toris usen de semejante lenguage respecto de D. Carlos. Agrega que el Duque de Wellington, no debia limitarse á señalar el mal, sino á dar remedios eficaces para atajarlo, y concluye diciendo que el noble Lord dió poca muestra de su pericia á este respecto. en la última época que estuvo encargado del ministerio.

INTERIOR

CAMARA DEL SENADO

SESION DEL 14 DE JULIO DE 1836.

Primer Vice-Presidente D Xavier Garcia de Zuñiga.

En la Ciudad de Montevideo á 14 de Julio de 1836: abierta la sesion con los Sres. Senadores Zúñiga, primer Vice presidente, Anaya, Alvarez, Garcia (D. Solano) Perez, Barreyro y Garcia (D. Salvador) leida, aprobada y firmada el acta de la anterior se dió cuenta de los siguientes asuntos que habian entrado.

El Sr. Presidente de la H. Camara de Representantes pasa al Senado los articulos adicionales à la ley de 17 de Marzo de 1831, sancionados por aquella en sesion de la noche anterior; y recomienda su consideracion. Se destinó este negocio á la Comision de Legislacion.

El mismo, en nota de esta fecha participa haber elegido dicha Càmara para miembros de la Comision Permanente á los Sres. Susbiela, Piedracueba, Latorre, Chucarro y Vidal (D. Francisco) y para suplentes à los Sr. Barrios, Graceras, Suarez, Ramirez y Serna. Se mandó archivar.

D. Lorenzo Martinez solicita retirar el espediente que sigue à nombre de D. Felix Castro, D. Braulio Costa y D. Pedro Trapani Se dispuso que se le entregase.

Entrandose despues en la órden del dia, se procedió à elegir los dos Sres. Senadores para la Comision Permanente, que ha de quedar en receso de la H. A. G conforme a lo prevenido en el art. 54 de la Constitucion; lo que se verificò en la forma siguiente:—

El Sr. Garcia (D. Salvador) diò su voto por los Sr. Anaya y Garcia (D. Solano)

El Sr. Perez, por los Sres. Anaya y Aguilar.

El Sr. Anaya por los Sres. Pereyra y Perez.

El Sr. Garcia (D. Solano) por los Sres. Pereyra y Zùñiga.

El Sr. Barreyro por los Sr. Pereyra y Garcia (D. Solano)

El Sr. Alvarez por los mismos

Y el Sr. Vice Presidente por los Sres. Anaya y Barreyro.

Resultando del escrutinio con cuatro votos el Sr. Pereyra, con 3 los Sres. Anaya y D. Solano Garcia y con uno los Sres. Aguilar, Perez, Zùñiga y Barreyro; quedó electo el Sr. Pereyra; y se pasó à nombrar el otro miembro, de esta suerte.

El Sr. Garcia (D. Salvador) dió su sufragio por el Sr. D. Solano.

El Sr. Perez por el Sr. Anaya.

El Sr. Anaya por el Sr. Perez.

El Sr. D. Solano por el Sr. Zùñiga.

El Sr. Barreyro por el Sr. D. Solano.

El Sr. Alvarez por el mismo.

Y el Sr. Vice presidente por el Sr. Anaya.

Quedando electo el Sr. D. Solano en virtud de haber obtenido la mayoria. Se procediò à nombrar los dos suplentes, y al efecto el Sr. Garcia (D. Salvador) votó por los Sres. Barreyro y Perez.

El Sr. Perez por los Sres. Zúñiga y Anaya.

El Sr. Anaya por los Sres. Perez y Alvarez.

El Sr. Garcia (D. Solano) por los Sres. Barreyro y D. Salvador Garcia.

El Sr. Barreyro por los Sres. D. Salvador Garcia y Zùñiga.

El Sr. Alvarez por los Sres. Barreyro y Anaya.

Y el Sr. Vice Presidente por los mismos.

Habiendo recaido la eleccion en los Sres. Barreyro y Anaya. Se pasó à designar el Presidente y Vice Presidente de dicha Comision; y fué nombrado para el primer cargo el Sr. Pereyra y el Sr. D. Solano Garcia para el 2.° aquel por 7 votos y este por 6.

En consecuencia de todo [illegible] fueron proclamados miembros [illegible] la Comision Permanente los Sr[illegible] Pereyra y Garcia (D. Solano) [illegible] primero con el caracter de Pre[illegible] dente y el último con el de V[illegible] Presidente; y Suplentes los Sr[illegible] Barreyro y Anaya.

Con lo que habiendose dispue[illegible] que se diese aviso de estos nom[illegible] bramientos al Poder Ejecutivo [illegible] à la H. Càmara de Representan[illegible] se levantò la sesion á las siete [illegible] tres cuartos de la noche.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

DECRETO.

Montevideo, Julio 15 de 183[illegible]

No estando creados por ninguna [illegible] especial los empleos anexos à la C[illegible] mision Topográfica, el Gobierno [illegible] acordado y decreta—

1.° Queda separado del emple[illegible] de Oficial Auxiliar de la Oficina T[illegible] pográfica D. Francisco Hordeñ [illegible]

2.° Nómbrase para reempl[illegible] al ciudadano D. Jacinto Vidal, con [illegible] mismo sueldo que señala el pres[illegible] puesto á este destino.

3.° Comuníquese y publíquese.

ORIBE.

Francisco Llambi.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

DECRETO.

Siendo amovibles a la voluntad d[illegible] P. E. los empleados del despacho [illegible] los Ministerios de Estado, el Gobi[illegible] no acuerda y decreta:

1.° Quedan separados de los de[illegible] tinos que desempeñen en la secre[illegible] ria de gobierno y relaciones exter[illegible] res, los oficiales auxiliares D. Ado[illegible] Rodriguez y D. Andres Lamas.

2.° Quedan nombrados para [illegible] brogarles los ciudadanos D. Cesa[illegible] Villegas y D. Carlos Carvallo, el 1 [illegible] con 600 pesos y el 2.° con 300.

3.° Espídaseles el despacho [illegible] forma, comuníquese y publíquese.

ORIBE

Francisco Llam[illegible]

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO

MARTES 19 DE JULIO DE 1836.

Los documentos de oficio y la correspo[illegible] dencia particular que ocupan este núme[illegible] no nos permiten disponer del lugar que ne[illegible] sitariamos en él para contestar á la nue[illegible] Carta de un PROBUS que ha aparecido en [illegible] *Nacional* del Sábado, y ofrece continuar [illegible] los siguientes. Por el mismo motivo reti[illegible] mos de la prensa un artículo que nos perm[illegible] tirémos dirijir á todos nuestros cólegas, [illegible] poniendo que el título de *Venerables* con q[illegible] muy frecuentemente nos han honrado vari[illegible] de ellos, debe darnos algun derecho á rec[illegible] darles cuales son ó deben ser en est[illegible] circunstancias los principales objetos [illegible] nuestra comun veneracion.

EXTRACTOS DE PERIODICOS, ESTRANGEROS.

El periódico frances *Le Ly*[illegible] dice que las fuerzas de linea carli[illegible] tas se componen: de 14,200 hombr[illegible] en Navarra, al mando de Iturrald[illegible] 3,950 en Alava á las órdenes de V[illegible] llareal; 6,450 en Guipuzcoa, mand[illegible] dos por Sagastibelza; 6,450 en Bisc[illegible] ya, á las órdenes de Sarasa; forma[illegible] do con el cuerpo de artilleria, cab[illegible] llería, batallon de Castilla y escol[illegible] que suman 3,650 hombres, un to[illegible] de 40,120, con 42 piezas de artiller[illegible] de todos calibres.

—El *Post* de Lóndres dice, qu[illegible] un célebre banquero de Paris d[illegible] acuerdo con algunas de las princip[illegible] las casas de comercio de Europa, [illegible] garantido á D. Carlos un empréstit[illegible] de 174,000,000 francos.

—El MESSAGER de Paris dice q[illegible] entre la correspondencia que llevab[illegible] el Obispo de Leon, se han encontr[illegible] do cartas del Duque de Wellingto[illegible] y otros grandes personages para [illegible] Carlos.

—El *Globe* de Londres de 27 d[illegible] Abril dice lo siguiente:—

"El proyecto de ley para la refor[illegible] ma y purificacion de las municipal[illegible] dades irlandesas fué virtualmente de[illegible]

sechado anoche de los Lores Tory, por una mayoria de 84—habiendo votado 203 por la abolicion de los ayuntamientos actuales, y la transferencia de sus derechos á la corona, y 119 en favor de la medida propuesta por el Gobierno para extender los privilegios que gozan los pueblos de Inglaterra y Escocia á sus conciudadanos de Irlanda."

—El mismo diario del 26 habia vaticinado este resultado, diciendo:—

"Los Pares Tory se proponen declarar esta noche que los Irlandeses son indignos de que se les confie la direccion de sus negocios locales-*por que son Católicos*! del aseo, alumbrado, empedrado y policía de sus ciudades y villas, *por que son Católicos*! ;—han de ser insultados y defraudados de los mismos derechos que debia afianzarles el Acta de Emancipacion-*por que son Católicos*! todo su delito, todo su oprobio,toda su indignidad,es su religion. *Fiat justitia ruat cælum* exclaman los nobles hereditarios de la faccion; y al punto pasan á cometer una injusticia mas crasa, mas inicua, mas repugnante à las leyes vigentes, que todos los anteriores actos de legislacion Tory, y se unen en una alianza impia para señalar con la marca de la infamia polí ica á un pueblo entero *porque son Católicos*!"

—La Nouvelle Minerve anuncia que el principe de Joinville, hijo del Rey Luis Felipe, debe embarcarse en una escuadra francesa, acompañado de un buque de guerra ingles, con destino á Santa Helena á fin de conducir los restos de Napoleon, cuya llegada á Paris debe coincidir con las celebraciones del próximo aniversario de la revolucion de Julio.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Sirvase Vd. dar lugar en sus columnas à las notas que remitimos en contestacion à la que hemos recibido de la Contaduría Jeneral, tambien adjunta.

De Vd. atentos servidores

Domingo Vazquez—Manuel Otero. Antonio Montero.

CONTADURIA GENERAL.

Montevideo 16 Junio de 1836.

Con fecha 7 del corriente se ha recibido en esta oficina de mi cargo por conducto del Sr. Ministro de Hacienda la resolucion Superior siguiente—

"Ministerio de Hacienda

"Montevideo, 7 de Junio de 1836.

"La Contaduria General, sin perjuicio de pasar á la mayor brevedad los conocimientos que se le piden con fecha 4 del corriente sobre las observaciones y reparos hechos por la Comision de Cuentas de la H. C. de RR., espedirá notas á los individuos que por cualquiera causa hubiesen recibido cantidades anticipadas del Erario para que en el término de veinte dias rindan las cuentas ó den en esa oficina el descargo de la inversion de aquellas; previniendo a los que hubiesen recibido algunas sumas para objetos reservados, que dentro del mismo término presenten las cuentas correspondientes, dirijiéndose al efecto á este Ministerio por medio de notas selladas."

Hallándose Vds. comprendidos en ella por la cantidad de 10,900 pesos que en distintas partidas recibieron de la Caja General del Estado, fuera de otras correspondientes á otros ramos, para las atenciones de la gran fiesta en 1834, lo pongo en su conocimiento á efecto de que se sirvan proceder con arreglo á la predicha resolucion.

Dios guarde á Vds. muchos años.

Francisco Magariños.

SS. D. Demingo Vazquez, D. Manuel Otero y D. Antonio Montero.

—

Contestando por lo que à mi toca la nota que el Sr. Contador General se sirviò dirijir el 16 del corriente à D. Antonio Montero, D. Manuel Otero y á mì insertandonos una relacion del Ministerio de Hacienda y pidiendonos en consecuencia la correspondiente cuenta de las cantidades que recibimos de la caja general del Estado, debo decir al Sr. Contador que la cuenta que se me pidè la presentè documentada à la Comision de fiestas en 14 de Octubre de 1834 y por la que resulta un saldo à mi favor de 701$ 480 reis. Como yo hice esos gastos por òrden de la espresada Comision creì que á ella debia presentar la cuenta para que ella à su vez pasase la general al Gobierno; sin embargo acompaño al Sr. Contador copia de la cuenta que pasé á la Comision de fiestas en donde existen todos los documentos comprobantes de ella. Por la adjunta copia se impondrà que los corredores D. Josè Maria Esteves y D. Cayetano Regalia recibieron de la Tesoreria y me entregaron siete mil pesos que con mil trescientos treinta y cuatro pesos trescientos y veinte reis que produjeron los palcos, forman la suma de ocho mil trescientos treinta y cuatro pesos trescientos y veinte reis que no alcanzaron à cubrir los gastos que me fué necesario satisfacer desembolsando setecientos un peso cuatrocientos y ochenta reis.

Creo haber satisfecho la nota del Sr. Contador General á quien ruego á Dios guarde muchos años.—Montevideo, Junio 25 de 1836.

(firmado) *Domingo Vazquez.*

—

DEBE LA COMISION DE LA GRAN FIESTA DEL AÑO 834, CUENTA CORRIENTE CON DON DOMINGO VAZQUEZ.

Agto. 16.—	Por mil pesos entregados á D. Salvador Jimenez para fuegos, segun documento No. 1..........	1000
23.—	Por mil ps. á D. Manuel Otero para plaza, id. 2.	1000
Setiem. 6.—	Por mil pesos, id. 6.......	1000
10.—	Por quinientos pesos á D. Pascual Costa para teatro, id. 4..................	500
Octub. 2.—	Por mil ps. á D. Manuel Otero para plaza, id. 5.	1000
	Por mil ps. á D. Antonio Montero para Iglesia id 3...........................	1000
4.—	Por seiscientos pesos á D. Francisco Cortina para baile, id. 7..............	600
9.—	Por mil pesos á D. S. Jimenez para juegos, id 9	1000
	Por seiscientos treinta y seis pesos á D. Elias Jil para comparsas, id. 8...	636
	Por trescientos ps. á D. Ramon Carreras para cabalgata, id. 10.........	300
14.—	Por mil ps. á D. Manuel Otero para plaza, id. 11	1000
	Pesos..............	9036

HABER—

Octub. 2.—	Recibido de D. José Ma. Esteves, con los documentos Nos. 2, 6, 5 y 3	4000
9.—	Por id. id. de Regalía....	3000
	Por mil ciento doce patacones recibidos de 130 palcos á 8 patacones uno, recibidos de Regalía........................	1334 320
14.—	Saldo á mi favor contra la Comision............	701 480
	Pesos..............	9036

S. E. ú C.

Montevideo, y Octubre 14 de 1834.

Octubre 14.—	Saldo á mi favor segun resulta arriba que debito por principio.	701 480

Montevideo Junio 27 de 1836.

Para preparar la primera gran fiesta, que tuvo lugar en 1834, el gobierno nombró una comision, en que fui incluido y á la que se agregaron muchos otros ciudadanos, entre quienes se repartieron los distintos trabajos, que era necesario emprender. Se me encomendò todo lo relativo al adorno de plaza, agregandome los SS. D. Manuel Gradin, D. Luis Latorre, D. Pablo Ramon, D. Manuel Ocampo, D. Ramon Artagabeytia, D. Juan Manuel Irigoyen, D. Manuel Crespo, D. Tomas Basañez y D. Juan Lloveras. Por acuerdo de la comision debian hacerse tales y determinados trabajos que se ejecutaron: para ocurrir à los gastos que demandaban se libraron en cuatro ordenes sucesivas, segun se ofrecia, contra D. Domingo Vazquez, à quien habian nombrado tesorero la cantidad de 4,000 ps.

Era imposible que la comision pudiera calcular y presuponer el gasto que demandaban los trabajos que era necesario hacer en la plaza, pues que muchos de ellos dependian de accidentes del tiempo què no podian preverse: asi fuè que no pudo evitarse multiplicarse trabajos, y por consiguiente gastos urgidos por los operarios que se habian empleado con acuerdo y conocimiento de la comision. Con presencia de las cuentas de estos mismos operarios solicité y obtuve con apoyo de varios de la comision, del señor ministro de hacienda y de gobierno, que D. Antonio Montero me entregase por cuenta del tesoro 2,500 pesos, que con los 4000 que me librò la comision hacen la suma de 6,500 pesos que han entrado en mi poder para los objetos que la comision de fiestas acordò para solemnizar la primera gran fiesta.

De ambas cantidades dí cuentas y documentadas, en 21 de Noviembre de 834 á la misma comision de fiestas; y presente el Sr D. Francisco Cortinas, miembro de la Comision de Cuentas: es decir, á los muy pocos dias despues de haberse concluido la gran fiesta. Habiendo recibido de la Comision el dinero, y el encargo de hacer tales y determinados trabajos, creí que á ella era à quien debia dar la cuenta de la inversion y distribucion de los fondos que se me entregaron. Allí, por consiguiente, existen todos los documentos comprobantes de las cuentas, como que ella era la ùnica que se hallaba en estado de juzgar, si los gastos que yo habia hecho eran conformes à los trabajos que habian acordado.

Sin embargo, para satisfacer en cuanto puedo lo que exije el Ministerio de Hacienda, acompaño copia de la misma cuenta: se verá en ella, que ningun pago he hecho sin el respectivo documento con que se me exijia, siendo muchos de ellos visados por algunos de los SS. que componian la Comision de Plaza que estuvieron encargados de algun ramo especial. Esto hará conocer al señor Contador que no ha habido, y era imposible que hubiera arbitrariedad. Verá tambien por lo que dejo espuesto que no fuè sobre mi palabra, ni para mí, que se mandaron entregar por D. Antonio Montero los 2,500 pesos; y por último, que aun hay un saldo contra el tesoro de 868 pesos siete reales cincuenta y siete centèsimos que se deben à varios y à mi.

Manuel Otero.

—

Con fecha 16 del corriente el Sr. Contador General ha transcrito en una nota la resolucion del Ministerio de Hacienda, que dispone se exija à los que hubieren recibido cantidades del Tesoro público den cuenta de su inversion pidiendo en consecuencia à D. Domingo Vazquez, D. Manuel Otero, y á mi, demos cuenta de lo que recibimos de la caja general del Estado, con destino á la gran fiesta de 1834. Debo decir al Sr. Contador, que ninguna cantidad he recibido de la caja del Estado para la gran fiesta: que lejos de eso pagné por òrden del Ministro à D. Manuel Otero 2,500 pesos que se me abonaron en cuenta.

Creo que es cuanto debo y puedo decir al Sr. Contador General en contestacion á la expresada nota, despues de lo que solo me resta ofrecerle la distinguida consideracion con que soy de Vd.

Antonio Montero.

Sr. D. Francisco Magariños Contador General del Estado.

MARITIMA

ENTRADAS—Dia 16.

Goleta nacional *Felicidad*, de 42 toneladas, su patron Bernardo Bento, salió de Mercedes el 8 del corriente y de lás Higuerítas el 13, consignada á D. Antonio Marquez Guimaraens, con

725 cueros vacunos
700 quintales carne
1353 astas
6 pipas sebo
1 barrica id.
1 pipa grasa

Dia 17

Fragata sarda *Eolo*, de 393 toneladas, su capitan Vicente Jianello, salió de Buenos Ayres el 15 del corriente, y de escala en este puerto, cargada de frutos del país con destino á Málaga, consignada á D. José Jestal.

Balandra nacional *Feliciana*, su patron Clemente Gonzalez, salió de Sandú el 18 del pasado y de las Higueritas el 14 del corriente, consignada á D. Ramon Carafi, con

800 cueros vacunos
7 barricas sebo
15 petacas tabaco de oja

Balandra arjentina *Mercedes*, de 28 toneladas, su patron José Alvarez, salió de las Vacas el 14 del corriente y de la Colonia el 15, consignada á la órden, con

648 cueros vacunos
4 id. bagual
4 quintales cerda
400 astas
10 carradas leña
8 docenas cueros de carnero

HAN ABIETO REGISTRO.

Dia 16.

Bergantin frances *Nuevo Perseverante*, su capitan Metayer, á la carga para Antuerpia por los SS. Requier y Ca.

Balandra argentina *Como Vd. Quiera*, su patron Honorato Martin, á la carga para Mercedes por su patron.

HAN CERRADO REJISTRO

Dia 16

Goleta argentina *Ana Constancia*, su patron Agustin Chippo, para Buenos Aires en lastre por su patron.

Bergantin goleta argentino *Providencia*, su patron Jose Casola, para Buenos Aires por su capitan con

40 bocois arroz
50 cajones belas
11 toneladas campeche.

Bergantin sardo *Arlequino*, su capitan Antonio Miquicho, para Buenos Aires en lastre por su patron.

Bergantin brasilero *Leopoldina*, su capitan Antonio G. Pereira, para Pernambuco por D. Manuel Gonzalez da Costa con

2400 quintales carne
70 barricas sebo en rama
3 cajones belas de sebo
40 cueros vacunos
3 cajones orejones.

Bergantin goleta sardo *Susana*, su capitan Felipe Tiscornia, para Pernambuco por D. José Gestal con

1250 quintales carne seca
11 barricas sebo

Paquete nacional *Relampago*, su capitan Estevan Riso, para *Pernambuco* y puertos del Sud por los SS. Capurro y Castro con

1378 quintales carne seca
2 fardos pellones
27 barricas sebo
2 barriles carne salada
2 id. lenguas

AVISOS NUEVOS

AVISO

Se vende una casa pulpería de corto principal, sita frente a la antigua Recoba. El que se interese en su compra véase con su dueño D. Antonio Ponce, que vive en la propia casa. julio 19

AVISO.

Don Francisco Alvarez Montero, participa al respetable público, que separó la sociedad que tenia con su herman D. Juan Alvarez Montero, en la calle de San Pedro No. 23; y hoy se halla establecido en la misma calle afuera del Porton, en el Puente, esquina de la Buena Vista, ciudad nueva.—Montevideo, 19 de Julio de 1836

Francisco Alvarez Montero.

AVISO.

El que quiera comprar una parda que se halla detenida en la Policía, llamada Bernarda, de edad de 16 años, podrá verse con el Sr. gefe de Policía, ó en su defecto con Don Luis Rico, en la esquina de la herrería a espaldas de la iglesia Matriz, que es con quienes podrá tratar. julio 19 3p

INTERESANTE.

En la barraca frente a la plazoleta de la Ciudadela, se vende leña rajada para pulperías, a 15 rs. el peso: su calidad tala, coronilla y quebracho. El que quiera comprar puede ocurrir al destino indicado a toda hora del dia. julio 19 3p

AVISO.

En las tardes de los dias 20, 21 y 22 del corriente mes, y a las puertas del Juzgado Ordinario de esta Capital, se han de celebrar almonedas para la venta y remate de una casa perteneciente a la testamentaria de la finada Da. Bernarda Castilla, sita en la calle de San Telmo de esta ciudad No. 244, tasada en 6269 pesos 5 reales y 33 centésimos, segun consta de las tasaciones que estarán de manifiesto en la escribanía de dicho juzgado.—Montevideo. Julio 14 de 1836.——QUILES.

REMATES.

POR LUIS BAENA.

En la casa de los SS. Mckracan Jamieson y Ca. calle de San Pedro número....frente á lo del Sr. D Tomas Cuzares.

HOI Martes 19 del corriente se han de rematar á la mejor postura y para liquidacion de cuentas todos los efectos existentes en el rejistro de dichos SS.

El pormenor se como sigue

Bayetones
Paños de diversas clases
Lanillas, camisetas de lana
Corbatas de lana, pañuelos de casimir, medias de algodon de colores, id negras
Zapatos abotinados y finos
Id de oreja ancha
Id de marinero
Sarazas de muchos colores
Sombreros de diversas clases
Peinetas de id id
Pequines, géneros de chaleco
Brines, sargas de algodon y de lana, géneros de ponchos
Pinturas, cortaplumas
Tigeras, ponchos de seda
Irlandas de hilo, listados
Cotines, nanquines

POR EL MISMO.

En su casa calle de San Carlos No. 147.

El Jueves 21 del corriente, se ha de rematar precisamente por la mas ventajosa postura, un rico y lucidísimo surtido de muebles de gusto moderno, ultimamente llegados de Francia en la barca francesa *Fauvette*, consistiendo en

Secretarios de caoba de mucho gusto con piedra mármol, armarios con cajas de carton los primeros que han llegado á este país, carpetas de mucho gusto para mesas, mesas de luz de diversas formas y de mucha comodidad, un hermoso sillon elástico bidets de varias clases, cómodas hermosísimas, escritorios grandes, mesas con tocador para señoras, mesas redondas con marmol, id. de arrimo, tocadores á la Bische de cuerpo entero, id de forma moderna, lavatorios hermosísimos, id. con bidet y armario, una cama á la francesa completa, mesas para delante de sofáes, taburetes para pianos y para pies, pantallas para chimeneas y utiles muy curiosos para ellas, un armario cuya puerta es un hermoso espejo, guarniciones bordadas para adornos de sala, cuadros hermosísimos, belones y lamparas de sala, juegos de cristeles para mesa, chimeneas y eleganísimas estufas, guarda ropas y cómodas con estante para libros, papeleras, costureros hermosos, tocadores para hombre, necesarios, cajas de pintura guarnecidas completamente para retratistas, parmómetros, barómetros, baños de pies, vaseras y aceiteras, licoreras, veladoras, espejos de varios tamaños, un par de espejos elegantísimos, jaulas con pájaros y su correspondiente globo para peses, pistolas muy finas, escopetas de nueva invencion, platina en general, reloges de oro superiores para bolsillo, aderesos y alhajas de mucho gusto, cadenas de oro, &c.

Una hermosa arpa y sofaes

Y otra numerosa variedad de artículos que se hallarán de manifiesto dos dias antes de la venta

A las 10 en punto y continuará á las 4 de la tarde.

—

Por R. CARRERAS y Hermano.

En la Colecturia General.

El Viernes 22 del corriente, se ha de vender al mejor precio, y por cuenta de quien pertenezca, un surtido general de efectos de almacen, cuyo detalle es como sigue:

Vino tinto en pipas
Id de Burdeos en barriles
Id de id en cajones de vs. clases
Id id blanco
Id de Málaga
Id Champagne en canastos
Id de Jerez en cajones
Coñac en pipas
Cerveza en cajones
Vinagre en cajones, en barriles y barricas
Aguardiente en cajones
Licores surtidos en barriles y en cajones
Vino blanco seco de Málaga
Anis, arroz, alpiste
Almidon de trigo y de mandioca en cajones
Hilo de acarreto superior
Pólvora fina en tarros
Azufre, pasas de uva sanas y averiadas
Pasas de higo blancas y negras superiores en serones y sacos
Orejones de varias clases
Quesos, fideos, sal refinada
Jabon americano
Arpilleras, encurtidos
Cigarros habanos, americanos y correntinos
Té pólvora, imperial y perla
Cominos, colleles de la India
Papel de medio florete
Id de estraza genovés
Esteras de la India
Tabaco de Virginia en bocois
Bacalao, pabilo, caña del Brasil
Yerba Canguazú

En seguida.

Cables y varios artículos de marina
Jarcia surtida
Martillos, pinceles de blanquear
Capotes de marinero
Zapatos gruesos
Lonas de varias clases y de diferentes surtidos
Cepillos ordinarios
Zuelas, recados
Jorgas, ponchos
Pellones, sobre pellones y sinchas: todo de varias clases y de superior calidad. Y una infinidad de artículos que estarán á la vista en el acto de la venta.

Empezará á las 11 de la mañana y seguirá á las 4 de la tarde.

AVISO

En la libreria de Hernandez se hallan de venta las obras siguientes, recien llegadas de Europa.

Ramillete de divinas flores
Flor de suave fragancia
El hombre invisible
Arte de fabricar pólvora
Juana y Henrique
Matilde—Jacinto Clair de las Islas
Ismenia, Lógica, Carlo Magno
Ortografia, Lecciones de Monfort
Vida de S. Antonio, Secretos de artes
Cuentos tártaros, Familia regulada
Novelas de Sayas, Critica de las partidas, Politica entre marido y muje.
Juen de la confesion, Bertoldo y Bertoldino, Bufon, Daminville y Felisa
El duque de Reichestad hijo de Napoleon, El gran tacaño
Biblioteca de Damas, El Quijote
TAPIA, jurisprudencia mercantil
Historia de la revolucion de Francia
Pablo y Virginia, Poesias de Quintana
Noches lúgubres, Jil Blas
Persiles y Sigismunda, El húsar
Observador nocturno, Castillo de Martenau, Jacobo Dortis, Kar Osman
Amelia y Perfilo, Familia de Primrose
Novelas de Cervantes, Estela, Galatea
Gonzalo de Córdoba, Guillermo Tell
Novelas nuevas, Filosofia de la elocuencia, Visiones del Castillo
Confesonario de penitentes negros
Barmecidas, Manual de la Urbanidad
Preguntas de Zapata

De Walter Scott.

Cárcel de Edimburgo
Oficial aventurero, Waverley
Anticuario, Kenilworth
Novia de Lamermoor, Rob Roy
Ivanhoe, Puritanos de Escocia
Quintin Durward

De Pigault Lebrun.

Mr. Botte, Los Barones de Felsheim
NORVINS, historia de Napoleon
LAS CASAS, diario de Santa Halena
Continuacion al diario
FOY, Napoleon en España
Ortologia y prosodia
Veladas de la Quinta
Heloisa y Abalardo
Viajes de Antenor
VERTÓT, Revoluciones romanas
Secretos para triunfar de las mujeres
Moral universal, El espia.

Ojo contra el aviso importante.

LOS terrenos de Da. Gabriela Muñoz que se venden inmediatos al pueblo de Piedras por D. Juan de Echavarria ó en la Escribania de Brid pertenecen á Da. Eudovijes Garcia de Zuñiga quien como legítima heredera posee los títulos de datas Reales, lo que se avisa al público para que al verificar la compra al Sr. Echavarria pidan los títulos que dicha Da. Gabriela tiene que son ningunos y sobre lo que ha habido recientemente reclamaciones, protestas, y se han dado por ambas partes pasos judiciales.

AVIS.

Les consignataires du Brik Français "L'URUGUAY," venant de Marseille, ont l'honneur de prévenir les personnes chargées de retirer les marchandises á l'adresse de Mr. Durand, de vouloir bien se présenter dans la huitième jour á leur Bureau rue St. Luis, á coté du Café de l'Aliance.

BING et PERNIN.

AVISO.

Los consignatarios del bergantín frances "Uruguay," procedente de Marsella, tienen el honor de avisar á los encargados de despachar las mercancias venidas de dicho buque al Sr. Durand, que se sirvan presentarse en los ocho dias á su escritorio, calle de San Luis al lado del café de la Alianza.

Bing y Pernin,

SE VENDE

UNA esclava como de edad de 24 años sabe cocinar, lavar y planchar: el que se interese en su compra ocurra á la calle de San Miguel Núm. 20. j 4—3p.

AVISO AL PUBLICO.

EN la barberia de D. Pedro José Lino calle de san Carlos, bajo los altos del Sr. Arraga, se venden y tambien se aplican Sanguijuelas recien llegadas de Europa de superior calidad Mayo 19—

SE NECESITA

UN oficial de barberia; el que guste ocuparse puede ocurrir á la tienda de D. Pedro Cacharavilla, calle de San Gabriel, al concluir la primer cuadra de la plaza para el Fuerto á mano izquierda. j 3

SE ALQUILA.

UN horno de hacer ladrillo con todos los útiles que le pertenecen, tiene agua y buena tierra, y tambien se puede alquilar con esclavos cortadores del mismo oficio. Para tratar ocurran a la tienda de Correa, calle del Porton, esquina de la de San Fernando.

AVISO INTERESANTE

EN las tiendas de zapatos esquina de la plaza mayor N.° 41 y 45, frente al Sr. D Juan Arteaga se han sacado botas de hombre francesas a 4 patacones, id de Cadiz a 4 pesos, id. de Puerto Alegre a 20 reales: zapatos de hombre abotinados y bajos ingleses recien llegados de Europa, zapatos de Señora abotinados de colcho con pelo al rededor aforrados, botines de Señora, zapatos finos de marroquin franceses y echos en el pais: encages de varias calidades, zuecos de gonce a peso el par, zapatos de Señora a 3 y 4 reales el par y zapatos de varones y de niñas de todas medidas.

A LOS SS. DEL COMERCIO.

HABIENDO sido nombrado Corredor Supernumerario por aprobacion del Superior Gobierno de 4 de Junio próximo pasado, y decreto del Consulado de 9 del mismo, ofrece sus servicios para toda clase de transacciones comerciales, de compras, ventas, cambios y descuentos, &c.

Su atento servidor,

Marcos Dapples.

Calle de San Juan No. 15.

AVISO

EN la libreria de la calle de San Pedro contigua a la Sala de Comercio, se vende la preciosa obra en 11 tomos, impresa en Barcelona en 1831—DICCIONARIO HISTORICO ó GEOGRAFIA UNIVERSAL. Contiene—La cronología de la historia de todas las naciones desde la creacion del mundo hasta nuestros dias: la descripcion cronológica de los principales acontecimientos relativos á la historia Eclesiástica y los males y persecuciones que la Iglesia ha sufrido desde el principio de la éra Cristiana hasta nuestros dias: la historia compendiada por órden alfabético de las personas célebres de todos los paises y de todos los tiempos, que se han distinguido por su ingenio, sus talentos y virtudes, vicios ó errores: y los artículos correspondientes a la fundacion de las órdenes religiosas, sectas, &c. julio 4

EDICTO DE POLICIA.

CON el objeto de reglamentar nuevamente por haberse viciado la recaudacion del derecho de un peso mensual que pagan las carretillas del tráfico de esta Ciudad; el Gefe de Policia con autorizacion del Exmo. Gobierno dispone lo que sigue:—

Art. 1.° En el término de ocho dias contados desde la fecha se presentarán en la oficina de Policia desde las ocho á las 10 de la mañana y desde las 4 en adelante de la tarde todos los propietarios de carretillas á satisfacer el derecho que adeudan y recibir las tablillas con el número que les correspondа en el Padron que ha de formarse.

2. Estas tablillas no se darán al que adeudando algo del derecho no la pague en el acto de empadronarse.

3. Nadie podrá trabajar con carretilla que no haya recibido de la Policía la tablilla numerada correspondiente y las traiga atada en lo alto de las estacas, y el que lo hiciere sin este requisito será conducido inmediatamente de ser visto por cualquiera dependiente de la Policía á la oficina de Policia departamental.

4. El impuesto mensual será satisfecho en la mesa de recaudacion de la oficina de Policia dentro de los ocho primeros dias del mes siguiente al vencido, donde se les dará un recibo de haberlo hecho.

5. Pasados los ocho dias que señala el artículo anterior, el que no hubiese satisfecho el impuesto será despojado de la tablilla y privado por consiguiente de trabajar en ese ramo de industria.

6. Si alguna carretilla cesa de trabajar accidental, ó totalmente por cualquiera causa, el dueño de ella entregará la tablilla inmediatamente en la Policia para que no le siga el cargo, que de no hacerlo resultará contra él, y se le exijirá, sin admitirle escusa alguna.

7. Las ventas ó transferencias sean de la clase que fueren, de carretillas empadronadas no se verificará en adelante sino con intervencion de la Policia para la anotacion correspondiente en el padron.

8. El que perdiere la tablilla la pagará y recibirá otra en el acto.

9. Los dependientes tódos de la Policia del Departamento quedan encargados de vigilar la observancia de este Edicto que se publicará por ocho dias consecutivos.

Montevideo, 4 de Julio de 1836.

BLANCO.

SE VENDE

UNA pulpería de poco principal, en la calle de San Carlos, fachada de la Plaza Mayor, que antes fué del finado D Juan D. Aguiar; y la enajena su propietario por atender a sus negocios de campo: el que guste comprarla ocurra a la dicha casa que hallara con quien tratar. J 16

AVISO,

HAY de venta en la casa de D. ALFREDO BARBER, calle de San Felipe Número 83.——*De Ferreteria.*—Achas, azadas, azadones, cajas de fierro, cuchillos de punta de 6 a 12, teteras, jarros de lata pintados con flores, lamparas de bronce de tres luces, ollas de fierro, papel de Lija, picos acerados, planchas, remaches de toncero, rondanas para pozos y algibes, tachuelas de fierro, id. amarillas.—*De Joyería y Mercería.*—Agujas de varios surtidos, botones de camisas, dedales de oro y de plata, guarda cadenas de id. id., marquitos de id., y con piedras, reliquias de id. id. llaves para relojes de oro y plata, sellos y llaves de oro, sortijas de perlas y brillantes, id. de diamante rosado y perla, sortija de piedras blancas y de oro, zarcillos de diamantes y perlas., id., de perlas y de piedra blanca, id. de oro y de azabache, lapiceras de plata de patente, evillas y pulseras, y varios otros artículos de Joyería, tambien linoes de colores.

Abril 30—

TRADUCCION.

DE las Jaculatorias para pedir á Dios nos libre de la peste, escritas en latin por S. Zacarias obispo de Jerusalen.— Segunda impresion en la que se ha añadido una devota rogativa al glorioso San Roque, abogado de la peste.——Se halla de venta en la libreria de Hernandez calle de San Gabriel 63 ab. 5

UN TACHO

DE cobre y bronce como de 90 á 100 galones se encuentra de venta en la calle del Porton numero 83. 10p.

A los maestros de escuela.

SE venden seis mesas y bancos para escuela, en buen estado los que se darán muy baratos: las personas que se interesen en el os ocurran á la botica de D. Fermin Yergui donde vive el vendedor.

AL PUBLICO.

EDUARDO KRETSCHMAR, antiguo Agrimensor e Injeniero Civil, empleado en San Francisco de Paula, habiendo obtenido el correspondiente permiso del Superior Gobierno, para poder ejercer su profesion en todo el territorio de esta República; tiene el honor de ofrecer sus servicios á este respetable público, en los ramos de mensuras, arquitectura, trabajos hidraulicos y construccion de puentes y caminos públicos; lisongeandose que la practica que ha tenido en todos los ramos indicados desde muchos años, le pone en el caso de poder servir á la mas completa satisfaccion de las personas que quisieran honrarle con su confianza; prometiendo ademas la mayor exactitud, y brevedad en el desempeño de su trabajos.

Los Señores que deseen ocuparle se serviran ocurrir á la Sala de Comercio, calle de San Pedro Número 80 en donde hallaran con quien tratar.

SE VENDEN

DOS carretas de lapacho superiores, echura portuguesa, en un precio muy moderado: el que se interese en su compra ocurran á la tienda de D. Antonio Fariña y hermano calle de San Juan número 80.

AL COMERCIO.

LOS encargados del gremio de carretillas hacen saber al comercio que desde el 11 del presente Julio todo viage del pueblo vale seis reales pidiendo dichos Sres. a los Sres comerciantes hagan poner en la papeleta que se acostumbra dar á los caratilleros la casa á que pertenece y su valor para de este modo salvar toda duda que pueda ofrecerse. julio 14

AVISO

EL que tenga en algun punto de Europa y especialmente en Inglaterra, Francia ó España, cuentas que arreglar, reclamaciones que hacer, pretensiones que entablar, creditos que cobrar, averiguaciones que tomar, indemnizaciones que pedir, ó cualquier asunto en que se versen intereses con particulares ó con los gobiernos, y quiera agitarlos, pueden dirijirse a D. Henrique Reissig, corredor de número, para arreglar las condiciones del contrato bajo garantías recíprocas.

Policia del Departamento.

AVISO

LA persona que hubiere perdido al anochecer del dia anterior en las inmediaciones de esta Ciudad un caballo ensillado, ocurra a esta oficina que dando las señas e será entregado. Montevideo Julio 13 1836

BLANCO.

NEGRO HUIDO.

SE ha desaparecido uno, hace algunos dias criollo llamado Juan de la propiedad de D. Estevan Chacon de edad como de 28 á 30 años de regular estatura, color renegrido, nariz regular, ojos vivos, semblante alegre y humilde, muy ladino; sus modales es de negro de campo: andaba trabajando con una carretilla de playa; el que lo presente ó dé noticia de él en la calle de San Sebastian esquina número 37 frente la que llaman de la Banderilla y en el Arroyo Seco onvú de Grandal chacra de D. Agustin Castro será generosamente gratificado.

Tinta indeleble.

PARA marcar la ropa se vende en cajitas en la botica de D. Fermin Yeregui.

AVISO

EN esta Imprenta se venden porcion de resmas de papel impreso. ab 26

SE VENDEN

PUERTAS y ventanas de diferentes tamaños, de una hechura moderna y a precios sumamente equitativos: ocurrase a la barraca del Sr. D. Guillermo Dusenberg ó en la calle de San Carlos No. 36 adonde daran razon.—Tambien hay unos balcones de marmol y una partida de beldosas. Julio 9.

AVISO AL PUBLICO.

EN la botica de Don FERNANDO SERON y Ca., calle de San Pedro No. 9 frente a Don Luis Lamas — Se vende la Medicina curativa de Mr. Le-Roy de la última perfeccion—

El vomitivo á.........50 rs la onza
El purgante No. 1° á.100 id id
El No. 2°...............100 id id
El No. 3 ....100 id id
El No. 4°...............200 id id

TAMBIEN—se halla en dicha botica las pildoras orientales, purgante excelente contra la escarlatina aprobado por varios médicos de esta República.

IDEM—La PANACEA ORIENTAL.

AVISO

ADUANA DE MONTEVIDEO.

DE órden Superior se oyen propuestas para la construccion de un almacen en lo interior de esta casa, segun el plano que al efecto se ha levantado. Las personas que estén dispuestas a hacerlas podran ocurrir préviamente a esta oficina, donde estara de manifiesto el plano de la obra proyectada y las condiciones con que se acordara la preferencia, en la inteligencia que las propuestas deben hacerse dentro de los ocho dias contados desde la fecha.—Julio 5 de 1836.——MUÑOZ.

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

COMPRA tres criados que sean domadores —El que quiera venderlos encontrará en su oficina, sita en el Porton Viejo, á

m 18—— *Manuel Correa.*

AVISO

SE rifa un relox de sobremesa, que esta á cargo de D. Antonio Alvarez, el Jueves 14 del corriente avaluado en 120 pesos, a 6 vintenes la cédula: dicha rifa se efectuará en el café de Yemes calle de los Pescadores. j5

OJO AL AVISO.

EN la calle de San Gabriel No. 98, tienda merceria conocida con el nombre de Peineria, se hallan de venta los artículos siguientes: Peinetas de carey caladas y de talco á la última moda con caracoles al aire, á menos precio que las que se anunciaron anteriormente, por haberse comprado mas barato el material,—Sombreros negros de castor á cuatro y medio pesos uno—Pañuelos de cambray de hilo á 13 y 14 rs. uno—Guantes de cabretilla del mejor gusto para señoras bordados á 6 reales el par— Pañuelos de seda par el cuello á 8 reales uno—Paños para el rostro de hilo á 8 y 11 reales uno—Sillas con asiento de paja á 26$ docena—Candeleros de platino á 15 y 20 rs. el par—Medias de algodon blancas para niños á 2 y medio rs. el par, y por docenas á 26 rs—Pólvora para cazar superfina á 9 rs. libra—y otros artículos que se ofrecen á un precio sumamente equitativo.—En la misma casa se admiten toda clase de composturas en peinetas, seguro que nada omitirá el interesado para complacer á los que lo honren con su confianza. m 13 30c

AVISO.

En la libreria de la calle de san Pedro, contigua á la sala de Comercio se venden las obras siguientes.

VIDA de Napoleon Bonaparte,
Diccionarios de varios idiomas,
Manuales de varias artes,
Historia critica de Fr. Jerundio,
Historia de America,
Ley Agraria de Jovellanos,
Lecciones de historia,
Orden de las sociedades,
Principios de Estrategia,
Napoleon en su destierro,
Espiritu del derecho y de las leyes,
Geografia de España y Portugal,
Tratado de relaciones comerciales,
Tecnologico Nacional. de artes, ciencias y literatura,
Historia critica de la Inquisicion de España,
Licceo, Practico Botanica,
Consejos Politicos,
Gramaticas en varios idiomas,
Organizacion judicial,
Elementos de Beterinaria,
La España bajo el poder arbitrario de la congregacion apostolica,
Lecciones de ortología y prosodia,
Sistema de la moral,
Vidas de españoles celebres,
Historia de Thon Moore,
Regicida de Carlos 1 de Inglaterra,
Moral Universal,
Resumen historico de la Revolucion de Megico,
Arte de sembrar,
Quimica en 26 lecciones,
Genio del cristianismo,
Cementerio de la Magdalena,
Historia griega,
Cartas de Lord Chesterfield á su hijo. Rebelion de Caracas.
Contagio Sagrado.

POESIAS.

Coleccion en prosa y verso de los mejores autores Españoles y latinos,
Ensayos de la literatura española,
Ensayos poeticos,
Las Luciadas de Camoens;
Poesias de Salas,
Poesias de Quintana,
Parnaso Oriental,
Reforica de Blair,
Un paso en el Pindo,
La Araucana de E. T.,
Fabulas de Iriarte,
Poesias de Iglesias,
Poesias de Moratin, de Cienfuegos, de Arriaza, de Gobeo, de Anacreon, y de Melendez.

NOVELAS.

Nuevo Robinson, Natches,
Galeria Funebre, El Pelayo,
Aventuras del Telemaco,
El Emilio, Persiles y Sigismunde,
Luisa y Emilia, el hombre orijinal,
Clementina ó el triunfo de una muger, Luisa ó la Cabaña,
El compadre Mateo,
Veladas de San Petesburgo,
La poderosa Themis,
Julia ó los subterraneos,
Corina, Cuentos de la Alhambra,
Manual de Señoritas,
Heroe de Avisinia,
El castilla negro, el Joven Renó,
El Subterraneo habitado,
El picaro de opinion, Celin y Rosa,
Xicotencal, El fiel Polaco,
Espejo que no ádula,
Pablo y Virginia, Clara Harlowe,
Obras completas de Mistris Bonnet,
Viages de Enrique Wanton,
Rodrigo y Paulina, los apetidas,
El peregrino, el Joven Salvaje,
Novelas de Cervantes,
Guzman de Alfarache,
La Galatea, Carolina y Amelia,
El anticuario, Ivanhoe, Rob-Roy,
Los Puritanos, Quintin Durward,
El Eusevio, El Pie de Frasquita,
Id. Turcas, Id. Persianas,

Y otras muchas novelas de mérito, excelente surtido de libros de devocion, Libros en blanco y obras de Medicina y Cirugia.

A LOS PADRES DE FAMILIA.

LA escuela de niñas que se hallaba en la calle de San Sebastian número 26 se ha trasladado á la calle de San Fernando, al lado de la casa del maestro D. Ju... Yrigoyen; se reciben las niñas hasta las 10 ... la mañana, y sus padres pueden dejarlas ... gustan hasta las 5 de la tarde; se enseña leer coser escribir marcar y bordar, las personas que gusten, pueden ocurrir á dicha escuela que encontrará con quien tratar.

CONSULAT DE FRANCE A MONTEVIDEO.

DES rensignemens sont démandés sur les nommés:

Dartès. Cuisinier.
Pierre Castaing, de la Réole,
Jean Baptiste Recquier } enfans de feu ... Magdelaine Théotiste } ce Laurent Recqu... Recquier } natif de Tourves.
Etienne Marie Garnier, boulanger.
Joseph Joachim Monier, mousse.
Marie née Vernier, Vve. d'Augustin Persa... boulanger.
Charles désiré François Jean Bonan, commandant en 1828 l'Hydre de Bordeaux...

Les personnes qui pourraient donner quelques informations sur les dénommés ci-dessus, sont priées de se présenter en la Chancellerie de ce Consulat.

IMPORTANTE A LOS BASCOS.

EL capitan del bergantin frances DO... EDUARDOS, tiene el honor de adver... a los SS. Bascos que quieran hacer v... nir de su pais a sus parientes ó amigos, que ... halla dispuesto a acordarles su pasage, has... este puerto por la cantidad de setenta patac... nes en lugar de los ochenta que han pagad... hasta aqui, y a mas se compromete darles u... manutencion abundante y a suministrarles p... fresco dos veces a la semana.

Los que gusten tratar sobre el particul... ocurrirán a casa de los SS. Bing y Pernin ca... de San Luis, al lado del Café de la Alianza, ... a bordo del dicho buque al capitan Aubert.

AVISO.

SE vende una coleccion muy buena de p... jaros y tambien cuadrupedos, todos bi... preparados, y a precio moderado. El que ... interese puede ocurrir a tratar en la calle ... San Juan No. 40. junio 23 3p

Elaboratorio de la verdadera medicina de MR LE-ROY.

(CALLE DE SAN PEDRO NUMERO 219.)

LA generalidad con se ha propagad... como por encanto, el uso de este pr... cioso medicamento; la conviccion íntima ... sus maravillosos efectos; y la confianza il... mitada que personas notables, por su nu... mero y circunstancias, me han dispensad... en la administracion de él, me han decidi... á abrir el establecimiento enunciado, en ... cual, solo se despacharán cosas análogas ... la VERDADERA MEDICINA CURATIVA.

No es seguramente el estrecho límite ... un aviso, para hacer la apología del inmort... descubridor (PELGAS) de ese medicament... singular, ni de su propagador MR. LE-RO... pero sí es forzoso decir, que es ya de u... evidencia ostensible, innegable, que la MEDI... CINA CURATIVA, es un antidoto general pa... todas las enfermedades; y que si sus adicto... son fanaticos hasta el entusiasmo, es porqu... no hay argumentos mas irresistibles, que l... que se tocan palpablemente.

La elaboracion de la medicina, se ha... extrictamente arreglada á las prescripcion... de su autor, y de los ingredientes mas fresc... y selectos: tambien se acompañará á aqu... llos que aún no esten perfectamente instru... dos del modo de usar el medicamento, u... método tan sencillo y lacónico, cuanto pued... servir á las inteligencias mas limitadas; ... muy pronto se hallará surtido el establec... miento de la doctrina de MR. LE-ROY, qu... prescribe la administracion de su especialís... mo remedio en todas las enfermedades, y s... gun los síntomas, mas, ó menos alarmant... con que ellas amaguen á los pacientes.

En resúmen, todo lo que concierna al t... ulo del elaboratorio, en la parte *teórica*, s... hallará dentro de breve tiempo reunido en ... de modo que los afectos á la MEDICINA CU... RATIVA, nada tengan que desear.

Solo resta al que subscribe expresar, q... le seria sumamente honroso el que, tanto l... particularmente adictos al método de LE... ROY, como los Sres. de la facultad médic... visitasen su establecimiento, y exáminase... los simples de que se sirve para confecciona... la medicina, y la confeccion misma en la qu... ya está preparada.

En fin, el largo transcurso de tiempo qu... el que subscribe estuvo bajo la direccion d... Profesor D. Pedro Martinez en Buenos-Ay... res, ocupado en la elaboracion de la MEDICIN... CURATIVA, y la práctica que en virtud de est... ha adquirido en su preparacion, crée que ... suficiente para que se lo juzgue idóneo en ... particular, y animado de los sentimient... mas filantropicos, hácia el bien de sus seme... jantes.

Los precios de la medicina, serán en l... siguiente proporcion——

Vomi-purgante. ....1 real onza.
Purgante del 1er. grado......1 y medio r...
Dicho del 2.° id.........2 rs. id.
Dicho del 3.° id.........2 rs. id.
Dicho del 4.° id.........2 y medio r...

m 4— *Manuel de Araucho.*

AVISO.

EL capitan del bergantin goleta ingle... PACKET, ni sus consignatarios abaj... firmados, serán responsables de la ... deudas contraidas por la tripulacion del dich... buque. Montevideo, Junio 27 de 1836.

Hall de Yongh y Ca.